

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°32-2023

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Iлама, Departamento de Santa Bárbara en el salón de Sesiones del palacio Municipal, siendo las tres de la tarde (3:00pm), del día Lunes 29 de Mayo del año 2023.- Presidida por la Vicealcaldesa, Dels y Damaris Martínez Muñoz, con asistencia de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillón Enamorado; Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemi Zúñiga Cardona, Regidora N°5; y Yara Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6.- con presencia del Apoderado Legal, Henry Barrera y ante el secretario Municipal que da fe de lo actuado. - Se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación

del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Ampliación presupuestaria, Programa Intervención en Caminos Productivos 7) Convenio con Aldea Global (Centros Educativos) 8) Convenio con CEPUDO (construcción de 20 viviendas) 9) Puntos Varios 10) Cierre "DESARROLLO" 1) Fue comprobado el Quórum

2) La vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) La vicealcaldesa dio por abierta la sesión 4) fue leída, discutida y aprobada la agenda. 5) fue leída, discutida y aprobada el acta anterior. 6) Se presentó el Auditor Interno para informar a la Corporación sobre los fondos que fueron depositados el día miércoles 24 de Mayo/2023, a la cuenta bancaria de esta Alcaldía, del programa de estado denominado Intervención en Caminos Productivos, el monto es de L 1,973,599.32, para la ejecución de tres proyectos aprobados por la secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), los cuales fueron priorizados por esta Corporación Municipal y son: Dos Cajas puente y Construcción de 1380 Metros Cuadrados de Pavimento Ciclópeo, todos en la aldea la Cañada de esta jurisdicción, por tal razón se tiene que realizar una ampliación presupuestaria para poder ejecutar las obras antes descritas. Explico la distribución de los fondos para su respectiva ampliación quedando así:

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Ingreso		
Ampliación de Fondos de transferencia Según Convenio del Programa intervención a Caminos Productivos	22-1-1-02-01-01-11-001-01	L 1,973,599.32
Total de Ingreso.		
Proyecto: Construcción de Caja Puente (La Cañada)	130163100000147210-11-001-01	L 512,686.86
Proyecto: Construcción de Caja Puente (La Cañada)	130103200000147210-11-001-01	L 512,686.86
Proyecto: Construcción de Pavimento (La Cañada)	130103300000147210-11-001-01	L 948,225.60
Total de Egreso.		L 1,973,599.32

Por tanto la Corporación Municipal Aprobó: la ampliación presupuestaria antes descrita, con el fin de ejecutar los proyectos en la aldea La Cañada, luego el ingeniero Edgardo Leiva explicó sobre el presupuesto de la construcción de las tres obras, donde especificó el monto económico que se debe dar como contraparte municipal, cantidad que asciende a Doscientos ochenta y un mil Cuatrocientos setenta y cuatro Lempiras con sesenta y cuatro centavos (L 281.474.64), para complementar los costos de los tres proyectos, por tanto la Corporación Municipal por unanimidad, una vez conocidos los detalles del presupuesto de cada obra Acorde y Aprobó: Asignar la cantidad antes descrita (L 281.474.64), como contraparte municipal para los proyectos antes mencionados.

7) La Vicealcaldesa Municipal informó sobre el convenio de cooperación conjunta, con la Asociación de proyección social denominada, Capacitación, Educación, Producción, unificación, Desarrollo y organización (CEPUDO) y esta Municipalidad, el cual tiene como objetivo desarrollar las condiciones que permitan la adecuada ejecución del proyecto de construcción y donación de veinte (20) viviendas a diferentes familias viviendo en condiciones de pobreza extrema. Las familias beneficiadas fueron identificadas por la Municipalidad de Itama, en las comunidades de Urcana, San Juan de la Cruz, El Pital La Cañada, El Balsamo, El Zarzal y Umiqua, la responsabilidad de la Municipalidad es aportar los materiales pétreos en el sitio, acarreo de los materiales de construcción y de los otros materiales necesarios para la misma, apoyo en la movilización del instructor, personal de asistencia y los demás compromisos que comprende el convenio, por tanto la Corporación Municipal Aprobó: La contraparte municipal que le corresponde a esta Alcaldía según el convenio suscrito, ya que se le está dando continuidad a la construcción de viviendas con la Asociación

a la implementación del proyecto. P.A.E.: Complementar el proyecto aportando la cantidad de Trescientos Veintinueve mil Seiscientos Seis Tempiras Con Sesenta y dos Centavos (L 329.606.62) apoyar con asistencia técnica y logística requerida, brindar seguimiento y monitoreo de la implementación y ejecución del proyecto. Por tanto la Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley le confiere aprobó: la Contraparte Municipal que le corresponde dar a esta Alcaldía, para la implementación y ejecución, del proyecto de mejoramiento de los cinco centros educativos de las Comunidades de: El Puente, Ceeerapa, La Cañadec, El Capulín, El Pitul y San Juan de la Cruz, ya que son de mucho beneficio y desarrollo para la comunidad estudiantil de esta jurisdicción, el convenio tendrá una duración de tres meses a partir de su firma (22/05/2023).

9) A) El Ingeniero Jorge Paz explicó sobre el foco de contagio que se ha suscitado en este Municipio respecto a la Rabia Bovina, lo cual es peligroso para la vida humana e informó que ya se han hecho los procesos con SENASA y los empleados de la Región de Salud de este Departamento, se han visitado varios hatos ganaderos y se ha comprobado que hay problemas serios con esta enfermedad que está matando muchas vacas, por eso es necesario dar una respuesta inmediata de ayuda a todos los ganaderos, por tanto la Corporación Municipal por unanimidad en vista de este problema que se está dando con la Rabia Bovina, aprobó: los fondos económicos necesarios para la logística y lo demás que se necesita con el propósito, Primero: Salvaguardar la vida de las personas que han tenido contacto directo con los animales que han muerto y apoyar a los ganaderos en la protección de la vida de los animales, ya que este es un caso muy especial porque es la salud humana,

asi mismo afecta la economía Local, por eso hay que prestarle atención y apoyar a los ganaderos realizando los procesos necesarios con ayuda de las autoridades de Salud y los entes responsables respecto a este tema. B) Se presento una Comisión del Caserío Guisaca de la Aldea San Juan de la Cruz, con el propósito de solicitar el proyecto de electrificación ya que carecen de este importante Servicio y hay bastantes familias que viven en ese sector, el Regidor Agustín Muñoz manifestó que Como Corporación en sesiones anteriores ya se aprobó ir ejecutando los proyectos eléctricos de los Caseríos que no cuentan con ese Servicio, solo es de priorizar para que se puedan ir ejecutando poco a poco, ya el estudio está hecho, también tienen que ir obteniendo los permisos de Servidumbre para el paso del tendido eléctrico, el Señor Rubén Martínez dijo que ellos están dispuestos a aportar y ayudar al proyecto, porque en realidad lo necesitan porque no es fácil vivir sin energía, ojala que se logre este proyecto. Los funcionarios manifestaron que Como Corporación están dispuestos a ayudar pero hay que ir priorizando las ejecuciones de todos esos proyectos que sin duda son de mucha necesidad.